

OPEVIAL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

OPEVIAL S.A. - Fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia del Guayas el 26 de enero de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo del mismo año. La actividad de la Compañía es la administración, operación, concesión, estación de peajes, túneles, estaciones de pontazgo y prestación de servicios en las estaciones para el cobro de peajes en las carreteras que están a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG) comprendidas dentro del Grupo Uno - Guayas Norte y Grupo Dos - Guayas Oriental, así como también en la estación de Alojamiento - Santo Domingo. La Compañía se encuentra ubicada en el Km. 7 vía Durán Boliche y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992182997001 y su dirección electrónica es www.opevial.com.

En concordancia con su objeto social, la Compañía el 24 de mayo de 2001, firmó con las Compañías Concesionaria Norte CONORTE S.A. y Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., para administrar las operaciones de red vial concesionada el cual incluye lo siguiente:

- Manejo y operación del equipo para el cobro automatizado de los 7 peajes y un pontazgo
- Recaudación de valores provenientes de las tarifas en todas las estaciones de peaje y de pontazgo del grupo vial No. 1.
- Entrega diaria del total del dinero recaudado a la empresa transportadora de valores, que a este efecto contrate la administradora fiduciaria.
- Operación y administración de grúas, de propiedad de las concesionarias, para remolcar vehículos averiados o siniestrados de los usuarios de las vías hacia talleres o poblaciones cercanas.
- Operación y administración de ambulancias, de propiedad de las concesionarias, que trasladara hasta los centros de salud más cercanos a los heridos, contusos o víctimas de accidentes de tránsito en las vías concesionadas.
- Contratará compañía (s) de seguridad que a fin de precautelar los bienes de las Concesionarias, así como la integridad física de las personas que laboran en la misma.
- Tendrá a su cargo el mantenimiento y limpieza de las estaciones de peaje, sus cabinas, áreas de parqueo, vías de cobro, baños etc..
- Para el cobro automático de peaje y su operación, incluye que bajo su responsabilidad, maneje el software de propiedad de la compañía Concesionaria.
- Presentar dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato, un proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento de las Actividades contratadas

Las carreteras sujetas al contrato de operación y administración de las estaciones de peajes, son las siguientes:

Grupo Uno - Guayas Norte:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
La Aurora – Samborondón	En intersección con vía Perimetral, extremo norte de la Puntilla	A la llegada de Samborondón
Durán – Juján	En intersección con vía Durán – Tambo.	El puente sobre el Río Juján
Km. 35 (Guayaquil – Daule – La Cadena)	En intersección con vía Guayaquil - El Empalme próximo a Nobol	El límite provincial en La Cadena
Guayaquil - El Empalme	En Penitenciaría del Litoral	En la localidad de El Empalme.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

Grupo Uno - Guayas Norte: Continuación)

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Km 25,7 (Duran – Jujan)	En la "T" (Km. 25.7 de la vía Durán - Juján)	En el puente sobre el Río Milagro

Grupo Dos - Guayas Oriental:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Durán - El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1.5	Cruce con el Río Chanchan
Autopista Durán – Boliche	Inicio Av. Nicolás Lapentti A.	Intercepción de vía Aurora – El Triunfo Boliche
Km. 26 - Puerto Inca – Naranjal	Km. 26 intercepción con vía Durán - El Triunfo – Bucay	Entrada a Naranjal
Milagro - Naranjito - Bucay	Milagro	Puente Río Chimbo
Km. 26 – Milagro	Km. 26 intercepción con vía Durán - El Triunfo	Entrada a la ciudad de Milagro

El 1 de enero de 2018, las Compañías: Concesionaria Norte CONORTE S.A. y la Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., suscribieron con **OPEVIAL S.A.** Contratos Civiles de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y Estaciones de Peaje, estableciéndose en US\$. 4,443,734 y US\$. 3,479,606, respectivamente más el IVA y con vigencia de dos (2) años a partir de la suscripción y Contratos de Adquisición, Implementación, Administración, Control, Soporte y Mantenimiento del Sistema Inteligente de Cobro y Recaudación "SIRYC", pactándose honorarios por US\$. 4,506,954 y US\$. 2,994,262, respectivamente más el IVA y con vigencia de dieciocho (18) meses para el servicio de implementación y de cinco (5) años para el servicio de administración, control, soporte y mantenimiento del sistema.

La Compañía el 27 de agosto de 2002, suscribió con la Constructora Hidalgo e Hidalgo S.A., Contrato de Operación y Administración sobre las Estaciones de Peaje, a través del cual se le otorga a **OPEVIAL S.A.** la exclusividad de prestar los servicios de operación, administración y recaudación de cobro en la estación de peaje Aloag y Tandapi como puesto de auxilio. Este contrato tiene vigencia de dos años, pero se renueva en forma automática si en 90 días no se recibe ningún comentario en contrario. El 1 de enero de 2018, la Compañía suscribió con **OPEVIAL S.A.** Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y Estaciones de Peaje, estableciéndose en US\$. 1,347,313 más el IVA y con vigencia de dos (2) años, nota 23.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 6 de febrero de 2020. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas en abril 4 de 2019.

Situación Económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos

1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, respectivamente ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por: **a)** Propiedades de inversión, medidos a valor razonable mediante avalúo efectuado por perito valuador independiente y **b)** obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso. - A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, específica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

La Compañía inició la aplicación de la NIIF 16, para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto del o los cambios originados por su adopción, son detallados a continuación:

- **NIIF 16 - Arrendamientos:**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016, sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios (persona que cancela cierto precio por servicios recibidos o por el uso y goce de una cosa a un arrendador) y los arrendadores (persona que transfiere servicios o el uso y el goce temporal de una cosa). Se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicio. Todos los alquileres son reconocidos en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas.

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios reconocerán por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

También requiere que los arrendatarios midan los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Dichos pasivos incluyen las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un Índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia). El pasivo por el arrendamiento no incluye las cuotas variables relacionadas con el desempeño futuro o uso del activo subyacente (por ejemplo, en función de ventas). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La norma incluye cierta simplificación práctica, permitiendo contabilizar los arrendamientos de activos a corto plazo (arrendamientos con plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La norma puede aplicarse por los arrendatarios de forma completamente retrospectiva o mediante un método retrospectivo modificado. Si se opta por este segundo método, la Compañía registra el efecto acumulado como un ajuste al saldo inicial del patrimonio en la fecha de primera aplicación.

• **Otras modificaciones a las NIIF y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen las cuentas por cobrar de partes relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos:** Esta presentado al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes bancarias.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar de partes relacionadas representan los importes adeudados a la Compañía por la administración, operación, concesión, estación de peajes, túneles, estaciones de pontazgo y prestación de servicios en las estaciones para el cobro de peajes, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles entre 28 a 30 días plazo, sin que sea necesario el registro de provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva; y las cuentas por cobrar a empleados, que representan principalmente préstamos que son liquidados en el corto plazo, son reconocidas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

La Administración de la Compañía no considera necesario reconocer con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia, donde se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o donde, no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo. En el evento que la Compañía haya transferido los derechos contractuales o celebrado un acuerdo de transferencia, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni el control del activo (implicación continuada), en este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido y el pasivo relacionado, y los medirá de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Inventarios.- Están registrados al costo determinado con base al método promedio ponderado, que no excede el valor neto de realización. Los inventarios incluyen principalmente dispositivos electrónicos destinados para el uso en las estaciones de peajes. Debido a la naturaleza de los inventarios, la Compañía no requiere constituir provisión por obsolescencia para reducir el valor en libros de las existencias. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos otros gastos relacionados directamente con la venta.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a pólizas de seguros, que son amortizadas en función de la vigencia de las mismas.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificio y oficinas	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Propiedades de inversión.- Están registrados a su valor razonable. Los activos de inversión, son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de los activos y están representados por activos que se mantienen para producir rentas, plusvalía o ambas y mantenidos bajo la figura de arrendatario amparado en contratos de arrendamientos operativos. La tasa anual de desgaste (depreciación), para edificio es de 5% anual. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. En el año 2018, **OPEVIAL S.A.** procedió a efectuar la medición a valor razonable de los mismos.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Otros activos no corrientes.- La Compañía difiere la adquisición de aquellos costos que se incurrieron en la implementación de software que es utilizado en las oficinas administrativas. Este intangible se amortiza bajo el método de línea recta sobre la base de su vida estimada que es de 3 años. Adicionalmente incluye costos incurridos en sistema de facturación y pago, destinado para los usuarios que poseen aplicación en teléfonos inteligentes.

Arrendamientos.- Son reconocidos inicialmente como un "activo por derecho de uso" y como un "pasivo por arrendamiento", en el estado de situación financiera como parte del grupo de activos y pasivos no corrientes. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, que comprende el costo de la medición inicial del "pasivo por arrendamiento", y los pagos por el arrendamiento realizado antes de la fecha de implementación de la norma. El costo del activo por derecho de uso,

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

no incluye costos directos iniciales en que haya incurrido la Compañía para colocarlo en condiciones de operación; o una estimación de costos por dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar o el activo subyacente a las condiciones y términos del arrendamiento. El costo registrado corresponde específicamente al valor presente de los contratos de los bienes arrendados (oficinas y hangar), los cuales no incluyen penalidades al concluir los plazos para los cuales fueron suscritos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan cancelado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Administración de la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario. El pasivo por arrendamiento por el derecho de usar el activo subyacente, durante el plazo contractual del arrendamiento, comprende exclusivamente pagos fijos con periodicidad mensual.

La medición posterior del activo por derecho de uso es realizada aplicando el modelo del costo, (1) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y (2) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. La depreciación del activo por derecho de uso es efectuada en función del plazo contractual del arrendamiento. Si la propiedad del activo por derecho de uso o activo subyacente es transferida a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o se haga uso de una opción de compra, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente, cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que sea primero.

La medición posterior del pasivo por arrendamiento, se efectuará: (1) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento; (2) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y (3) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento; así como para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de inicio, la Compañía reconocerá en el resultado del periodo: (1) el interés sobre el pasivo por arrendamiento; y (2) los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos. En adición, la Compañía medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento, reconociendo el importe de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. Si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, se reconocerá los importes restantes de la nueva medición en el resultado del periodo.

Pasivos financieros.- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar a corto plazo", que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores y partes relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar a corto y largo plazo:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo (pasivo corriente) y conforme el plazo pactado contractualmente (pasivo no corriente), y las cuentas por pagar a

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

partes relacionadas que corresponden a importes por financiamientos recibidos que no devengan intereses (pasivo corriente) y por dividendos distribuidos (pasivo no corriente), que son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cuentas por pagar y provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo, Décimo cuarto sueldo y Fondo de reserva:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Pasivos por impuestos diferidos.- Es reconocido por las pérdidas tributarias acumuladas y por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que se revertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo exigido según las normas tributarias vigentes. El pasivo, es medido a la tasa de impuesto a la renta, que espera aplicarse a la renta gravable en el año en que el activo y pasivo, sea realizado y devengado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente en la fecha del balance general.

Provisión para jubilación patronal.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. La provisión es contabilizada con cargo al estado del resultado integral del período en el que es informada por los actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial, se registra en otro resultado integral y es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce la prestación de sus servicios, como ingresos de actividades ordinarias, mediante la facturación mensual que realiza por la administración vial y por la implementación y administración del "SIRYC", cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios en base a los contratos.

Costos de administración y operación.- Son reconocidos en forma mensual en base al devengado, los mismos que están en función al servicio, manejo de nóminas y atención en general en la operación de las estaciones de peajes.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Caja – Pasan:	13,530	49,930

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Caja – Vienen:	13,530	49,930
Bancos	<u>786,852</u>	<u>600,843</u>
Total	<u>800,382</u>	<u>650,773</u>

Bancos.- Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a saldos que se mantienen en instituciones bancarias locales: Banco de Guayaquil por US\$. 580,138 (en e año 2018, por US\$. 438,469) y Banco del Pacífico S.A. por US\$. 130,500 (en el año 2018, por US\$. 152,433). Dichos fondos están disponibles a la vista, no existiendo restricción que limite su uso y los mismos provienen de las actividades ordinarias de la Compañía.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Transacciones destacadas con ciertas compañías:</u>		
FASTAG S.A.	439,040	182,808
Hidalgo & Hidalgo	124,057	0
Concesionaria Norte CONORTE S.A.	<u>13,940</u>	<u>96</u>
Total	<u>577,037</u>	<u>182,904</u>

Transacciones destacadas con ciertas compañías.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se originan por la facturación a las empresas relacionadas.

6. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019, incluyen principalmente 3 antenas y reader integrado (RFID) valorados en US\$. 9,785 y 1 barrera vehicular magnetica valorada en US\$. 6,313 (en el año 2018, integrado por 12.500 dispositivos denominados TAGS que serán utilizados en la gestión de peajes a un costo unitario promedio de US\$. 4,350).

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente retenciones en la fuente efectuadas por US\$. 273,392 (en el año 2018, por US\$. 266,895).

De acuerdo a la normativa tributaria vigente, las retenciones en la fuente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el pago del impuesto a la renta que cause la Compañía, en el ejercicio corriente o en ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, puede solicitarse el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

8. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente cuentas por cobrar a empleados por US\$. 70,926 que incluye US\$. 50,000 de préstamos concedidos al Sr. Abelardo Hidalgo C. los que no

8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)

presentan recuperaciones en el año 2019. El año 2018, corresponde a US\$. 15,335 por préstamos a empleados y por entrega de anticipo por US\$. 120,000 por compra de un terreno y cuya compra total asciende a US\$. 850,000, nota 10.

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de propiedades y equipos, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

. . . MOVIMIENTO . . .

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/19</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/19</u>
 (Dólares). . . .		
Edificios	502,901	12,225	515,126
Terrenos	508,313	0	508,313
Vehículos	213,317	43,295	256,612
Centro de comunicación	146,782	43,171	189,953
Centro SIRYC	94,865	0	94,865
Equipos de computación	40,085	0	40,085
Muebles y enseres	36,455	0	36,455
Equipos de oficina	<u>10,087</u>	<u>0</u>	<u>10,087</u>
Subtotal	1,552,805	98,691	1,651,496
Menos:			
Depreciación acumulada	(<u>379,975</u>)	(<u>165,436</u>)	(<u>545,411</u>)
Total, neto	<u>1,172,830</u>	(<u>66,745</u>)	<u>1,106,085</u>

. . . MOVIMIENTO . . .

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/18</u>	<u>Adiciones y</u> <u>revaluación</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/18</u>
 (Dólares). . . .			
Terrenos	54,019	454,294	0	508,313
Edificios	304,572	234,482	(36,151)	502,901
Vehículos	187,522	25,795	0	213,317
Centro de comunicación	0	146,782	0	146,782
Centro SIRYC	144,467	38,100	(87,702)	94,865
Equipos de computación	37,957	2,128	0	40,085
Muebles y enseres	36,455	0	0	36,455
Equipos de oficina	<u>10,087</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>10,087</u>
Subtotal	775,077	901,581	(123,853)	1,552,805
Menos:				
Depreciación acumulada	(<u>274,780</u>)	(<u>105,195</u>)	(<u>0</u>)	(<u>379,975</u>)
Total, neto	<u>500,297</u>	<u>796,386</u>	(<u>123,853</u>)	<u>1,172,830</u>

9. **PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO (Continuación)**

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente compra de vehículo Nissan X-Trail para uso de la Gerencia General y compra e instalación de componentes de enclosures y discos duros, por US\$. 43,295 y US\$. 43,171, respectivamente. En el año 2018, representan US\$. 516,782 por incrementos en el costo de los terrenos cuya contrapartida fue registrada como abono al superávit por valuación y correspondientes a los estudios efectuados por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Registro DN-2-353).

10. **PROPIEDADES DE INVERSIÓN, NETO**

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de propiedades de inversión, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

	. . . MOVIMIENTO . . .			Saldos al 31/12/19
	Saldos al 01/01/19	Adiciones y transferencia	Revaluación	
 (Dólares). . . .			
Terrenos	677,565	853,358	0	1,530,923
Edificios	<u>546,692</u>	<u>0</u>	<u>144,292</u>	<u>690,984</u>
Subtotal	1,224,257	853,358	144,292	2,221,907
Menos:				
Depreciación acumulada	(143,422)	(34,500)	(46,296)	(224,218)
Total, neto	<u>1,080,835</u>	<u>818,858</u>	<u>97,996</u>	<u>1,997,689</u>

	. . . MOVIMIENTO . . .			Saldos al 31/12/18
	Saldos al 01/01/18	Adiciones y revaluación	Reclasificación	
 (Dólares). . . .			
Terrenos	0	495,804	181,761	677,565
Edificios	<u>516,239</u>	<u>30,453</u>	<u>0</u>	<u>546,692</u>
Subtotal	516,239	526,257	181,761	1,224,257
Menos:				
Depreciación acumulada	(119,083)	(24,339)	0	(143,422)
Total, neto	<u>397,156</u>	<u>501,918</u>	<u>181,761</u>	<u>1,080,835</u>

Adiciones y transferencia.- Al 31 de diciembre de 2019, representa compra de terreno ubicado en Baquerizo Moreno y Padre Solano (código catastral No. 001-0043-005-0-0-0-1) y sobre el cual en el año 2018, se realizó un desembolso por US\$. 120,000, nota 8. El año 2018, representan US\$. 526,257 por incrementos en el costo del terreno y de los edificios cuya contrapartida fue registrada como abono al superávit por valuación y correspondientes a los estudios efectuados por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Registro DN-2-353).

Revaluación.- El 29 de marzo de 2019, se registró alcance respecto de las clases de sus propiedades por US\$. 97,996.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN, NETO (Continuación)

Reclasificaciones.- Al 31 de diciembre de 2018, representa principalmente US\$. 174,948 por la compra de un terreno ubicado en Yaguachi a la Compañía Concesionaria Norte CONORTE S.A. a través de Escritura de Compraventa celebrada 16 de agosto de 2017.

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Software	105,495	87,763
Proyectos de desarrollo	<u>74,518</u>	<u>78,858</u>
Total	<u>180,013</u>	<u>166,621</u>

Software.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a costos incurridos por compras de programas (software). Adicionalmente incluye programas para la administración y operación vial, el cual incluye pagos efectuados por US\$. 362,878 en el año 2018, como parte de la fase de desarrollo del software SIRYC que será destinado para una futura venta y sobre el cual existe participación de la Compañía en un 70% y de MACROGRAM CIA. LTDA. en un 30%. El convenio suscrito entre ambas partes no mantiene a la fecha una garantía de fiel cumplimiento.

Proyectos de desarrollo.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a desembolsos efectuados principalmente por US\$. 74,518 y US\$. 78,858 para proyectos de desarrollo (Proyectos Tandapi y Naranjito - SIRCY, e implementación SIRCY Aloag), respectivamente.

12. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Financiamiento de compra, notas 10	638,003	0
Proveedores	315,679	225,931
Préstamo comercial, nota 14	116,667	0
<u>Transacciones destacadas con ciertas compañías:</u>		
Accionistas	0	2,000
Hidalgo e Hidalgo S.A.	0	0
Otros	<u>39,732</u>	<u>36,941</u>
Total	<u>1,110,081</u>	<u>264,872</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan provisiones de facturas (bienes y servicios), que no devengan intereses y tienen vencimiento de hasta 30 días.

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta por pagar, nota 20	301,637	362,337
Retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta	39,815	16,959
Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>38,713</u>	<u>86,520</u>
Subtotal	<u>380,165</u>	<u>465,816</u>
<u>Beneficios sociales:</u>		
Participación de trabajadores en las utilidades, nota 20	152,522	197,009
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	145,368	149,245
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	33,166	25,754
Fondo de reserva	10,622	17,174
Vacaciones	<u>9,524</u>	<u>9,502</u>
Subtotal	<u>351,202</u>	<u>398,684</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes y préstamos al IESS	<u>122,448</u>	<u>109,186</u>
<u>Sueldos por pagar:</u>		
Liquidaciones por liquidar	<u>28,300</u>	<u>0</u>
Total	<u>882,115</u>	<u>973,686</u>

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	398,684	236,537
Más: Provisiones	1,272,909	1,256,255
Menos: Pagos	(1,320,393)	(1,094,108)
Saldo al final del año	<u>351,202</u>	<u>398,684</u>

14. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Préstamo comercial, nota 12	483,333	0
<u>Transacciones destacadas con ciertas compañías:</u>		
Concesionaria Norte CONORTE S.A.	<u>150,730</u>	<u>176,436</u>
Total	<u>634,063</u>	<u>176,436</u>

14. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES (Continuación)

Préstamo comercial.- Al 31 de diciembre de 2019, representa saldo (parte no corriente), de préstamo concedido por US\$. 600,000 el 14 de mayo de 2019 por parte de la Empresa NOBOA ADVISORS NOADVISA S.A. amparado en un Contrato de Crédito Mutuo cuyo plazo concluirá el 30 de junio de 2022. La referida Empresa no mantiene como objeto social la concesión de préstamos.

15. PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	304,380	280,208
Más: Provisión	<u>24,171</u>	<u>24,172</u>
Saldo al final del año	<u>328,551</u>	<u>304,380</u>

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Empresa Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAIA" (Registro PEA No. 2009-009). El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Número de empleados	534	495
Tasa de interés actuarial real (anual)	10%	10%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	4.11%	4.11%

La Administración de la Compañía no registra la provisión por desahucio, calculada y presentada en los informes actuariales, debido a que este desembolso es pagado mediante el método del efectivo en el momento que el trabajador sale de la Compañía. El índice de deserción del personal de la Compañía es bajo; no obstante, han existido ciertos periodos donde un importante número de trabajadores se retira por voluntad propia, y cuyas plazas son ocupadas inmediatamente por nuevo personal contratado por la Compañía.

Durante los años 2019 y 2018, para el cálculo de la estimación matemática fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados, no mantienen financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 182.093 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una y de propiedad de Comercializadora del Sol – CONSOL S.A. y Agrosupremo S.A. ambas de nacionalidad ecuatoriana y con participación accionaria del 60% y 40%, respectivamente.

16. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

El 7 de noviembre de 2019 y 28 de febrero de 2020, se dispuso por medio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la reactivación de las Compañías (Accionistas) de Agrosupremo S.A. y Comercializadora del Sol – CONSOL S.A., que se encontraban en estados societarios (liquidación y disuelta), respectivamente. Hasta la fecha de emisión de este informe (junio 26 de 2020), la Administración de la Compañía se encuentra en estado de espera por parte de sus accionistas de manera que ambos estados societarios sean incorporados en la página institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS).

La Resolución No. liquidación NAC-DGERCGC16-00000536 del del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Compañía. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 26 de 2020. Con relación al ejercicio fiscal de 2018, dicha información ha sido presentada ante dicha Autoridad Tributaria, en febrero 18 de 2019, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Utilidades retenidas.- Mediante Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2019, se procedió a registrar la distribución de los dividendos del resultado del año 2018 por US\$. 754,048 (en el año 2018, se procedió a registrar la distribución de los dividendos del resultado del año 2017 por US\$. 358,886).

17. **INGRESOS OPERACIONALES**

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Servicios vendidos:</u>		
Concesionaria Norte Conorte S.A.	4,668,288	4,630,338
Concesionaria del Guayas Concegua S.A.	3,614,137	3,479,607
Hidalgo e Hidalgo S.A.	<u>1,383,531</u>	<u>1,347,314</u>
Subtotal	9,665,956	9,457,259
Venta de software y arrendamiento	<u>3,818,897</u>	<u>3,703,978</u>
Total	<u>13,484,853</u>	<u>13,161,237</u>

18. **COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN**

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Zona Norte	5,226,017	3,984,080
Zona Oriental	4,202,122	2,982,066
Zona Pichincha	981,966	1,130,944
Otros	<u>1,227,124</u>	<u>2,771,682</u>
Total	<u>11,637,229</u>	<u>10,868,772</u>

18. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa principalmente gastos por la administración de las estaciones de Concesionaria Norte CONORTE S.A., Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A. e Hidalgo e Hidalgo S.A., nota 23.

19. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Depreciaciones y amortizaciones	283,221	223,996
Sueldos y salarios	260,919	247,472
Aporte al IESS	53,007	50,771
Administración Opevia	40,515	111,592
Beneficios sociales	40,279	41,649
Servicios de terceros	30,000	68,000
Servicios profesionales	22,387	63,376
Otros	<u>411,902</u>	<u>264,881</u>
Total	<u>1,142,230</u>	<u>1,071,737</u>

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	1,016,813	1,313,394
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	152,522	197,009
Más:		
Gastos no deducibles	<u>342,260</u>	<u>332,964</u>
Base de cálculo	<u>1,206,551</u>	<u>1,449,349</u>
Tasa aplicable: 25%	<u>301,637</u>	<u>362,337</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto calculado	0	0
Impuesto a la renta	<u>301,637</u>	<u>362,337</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el del impuesto a la renta)	<u>301,637</u>	<u>362,337</u>

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Para los años 2019 y 2018, el impuesto a la renta resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía. La legislación tributaria vigente establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, para establecer el impuesto a la renta definitivo.

Gastos no deducibles.- Al 31 de diciembre de 2019, US\$. 342,260 consistentes incluye principalmente US\$. 104,794 que comprende gastos de movilizaciones e intereses varios y US\$. 24,171 de provisión de beneficios a empleados a largo plazo, nota 15 (el año 2018, incluye principalmente US\$. 233,601 que comprende gastos de movilizaciones, pagos al IESS, desembolsos en favor de guardias médicas, mantenimientos de llantas de vehículos y vales por traslados internos, etc. y US\$. 24,172 de provisión de beneficios a empleados a largo plazo, nota 15.

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en 3 años contados desde la fecha de la declaración.

21. TRANSACCIONES DESTACADAS CON CIERTAS COMPAÑÍAS

Durante los años 2019 y 2018, las transacciones destacadas con ciertas compañías y adicionalmente a las que están reveladas en las notas 5, 12 y 14, fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Dividendos:		
CONSOL S.A.	452,429	215,332
Agrosupremo S.A.	<u>301,619</u>	<u>143,554</u>
Total	<u>754,048</u>	<u>358,886</u>

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).-

- **Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 del 27 de mayo de 2015.**- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Para la presentación del Informe Integral de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo fiscal del año 2019, el plazo será hasta el mes de junio de 2020, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

21. TRANSACCIONES DESTACADAS CON CIERTAS COMPAÑÍAS (Continuación)

Con base a lo mencionado, la Compañía está sujeta por los montos a presentar el Informe Integral de Operaciones con Partes Relacionadas, por las transacciones locales efectuadas en el año 2019. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Administración de la Compañía, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las compañías, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

En el curso normal de la operación, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgos de Capital.

- **Riesgo de mercado.**- Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Compañía, en lo posible, no efectúa transacciones denominadas en monedas diferentes al dólar estadounidense moneda funcional; por consiguiente, la Administración considera que la exposición de la Corporación al riesgo de moneda es irrelevante.
- **Riesgo de crédito.**- El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Corporación. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y mantiene una cartera de clientes diversificada. La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes y por tratarse de una actividad centralizada para dos Concesionarias, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa. La evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.
- **Riesgo de liquidez.**- La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de capital.**- La Compañía al administrar el riesgo de capital, es atender sus compromisos de estructura de capital de manera de asegurar y alcanzar el propósito para mantenerse en el mercado y destinarlos en la optimización de los beneficios otorgados por los accionistas por medio de la maximización de los saldos de la deuda y del patrimonio y continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

23. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un de detalle es siguiente:

Contrato de operación de administración de las estaciones de peajes y pontazgo.- La Compañía mantiene vigente con las empresas: Concesionaria del Norte CONORTE S.A., Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A. e Hidalgo e Hidalgo S.A.. Un detalle de los aspectos contractuales, se detalla a continuación:

- Manejo y operación del equipo para el cobro automatizado de 7, 6 y peajes, respectivamente.
- Recaudación de valores provenientes de las tarifas en todas las estaciones de peaje y de pontazgo del Grupo Uno - Guayas Norte.
- Entrega diaria del total del dinero recaudado a la empresa transportadora de valores, que a este efecto contrate la administradora fiduciaria.
- Operación y administración de grúas, de propiedad de las concesionarias, para remolcar vehículos averiados o siniestrados de los usuarios de las vías hacia talleres o poblaciones cercanas.
- Operación y administración de ambulancias, de propiedad de las concesionarias, que trasladara hasta los centros de salud más cercanos a los heridos, contusos o víctimas de accidentes de tránsito en las vías concesionadas.
- Contratará compañía(s) de seguridad a fin de precautelar los bienes de las Concesionarias, así como la integridad física de las personas que laboran en las mismas.
- Tendrá a su cargo el mantenimiento y limpieza de las estaciones de peaje, sus cabinas, áreas de parqueo, vías de cobro, baños etc.
- Para el cobro automático de peaje y su operación, incluye que bajo su responsabilidad, maneje el software de propiedad de la Compañía concesionaria.
- Presentar dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato, un proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento de las actividades contratadas.

Contratos de arrendamientos.- La Compañía mantiene vigente contratos de arrendamientos con Concesionaria Norte CONORTE S.A. sobre bienes de la oficina No. 406 (parqueadero No. 70) y oficina No. 107 (parqueadero No. 11), ubicadas en el Edificio Executive Center. Las mencionadas instalaciones serán destinadas única y exclusivamente para el funcionamiento de las oficinas administrativas de las arrendatarias, las cuales se obligan a cuidar y mantener en condiciones de integridad, limpieza y seguridad, todos los componentes e instalaciones de los bienes arrendados, así como también a cancelar el pago de los servicios básicos y reparaciones en general. La vigencia de los antes mencionados contratos es de dos y un año a partir de su fecha de suscripción, respectivamente.

El canon mensual acordado para los años 2019 y 2018, fue de US\$. 950 y US\$. 2,576 (en el año 2017, US\$. 840 y US\$. 2,617) respectivamente.

24. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de los juicios y/o demandas a cargo del Estudio Jurídico (Cerezo & Asociados), es el siguiente:

Año 2019:

- a) **Juzgado de Tránsito.**- Representa tres demandas, las cuales se mantienen en indagación previa.
- b) **Juzgado de lo Penal.**- Representa una demanda, la cual se mantiene en indagación previa.

Año 2018:

- a) **Juzgado de Tránsito.**- Representa una demanda, la cual se mantiene en indagación previa.
- b) **Juzgado de lo Penal.**- Representa una demanda, la cual se mantiene en indagación previa.

24. **CONTINGENCIAS (Continuación)**

Hasta la fecha de emisión de este informe (junio 26° de 2020), la Compañía no ha recibido notificación legal con respecto a las contingencias antes mencionadas, razón por la cual no ha constituido provisión por este concepto.

25. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Al 31 de diciembre de 2019, se han ajustado los estados financieros en US\$. 454.159, consistentes en el registro del 15% y 25% de participación de trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta, en razón de que los mismos serán contabilizados por la Compañía en enero de 2020.

26. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

27. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

27. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.

27. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados* entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

28. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del presente informe (junio 26 de 2020), y sin que estados financieros incluyan ajuste alguno, por la situación que se comenta, la población mundial está siendo azotada por un virus (COVID-19), que ha puesto en alto funcionamiento los sistemas de salud, para lo cual los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalejar el impacto de esta pandemia.
